

Sindicatos ASPY PREVENCIÓN: la absorción, una operación *antinatural de ingeniería laboral* que aboca a la judicialización y al conflicto

Sindicatos ASPY PREVENCIÓN: la absorción, una operación *antinatural de ingeniería laboral* que aboca a la judicialización y al conflicto

Con fecha 1/9/2019 ASPY PREVENCIÓN, con 2.000.000€ de capital y 1.010 personas en plantilla, ha quedado absorbida por SPAY SEGURIDAD Y SALUD, con 3.000€ de capital y 125 personas en plantilla, en lo que la representación social considera “una operación antinatural de ingeniería laboral y abuso del derecho, diseñada para devaluar el marco de condiciones laborales existente en ASPY en desarrollo o mejora del convenio colectivo sectorial”. Para los sindicatos, la política de hechos consumados de la Dirección del Grupo ASPY, perteneciente al grupo energético Audax, aboca a un escenario de judicialización y conflicto en las relaciones laborales.

ASPY PREVENCIÓN se constituyó en 2006 como Sociedad de Prevención de Asepeyo, hasta que en 2015 dejó de ser propiedad de la Mutua y en 2016 fue adquirida por el Grupo Audax, con un activo total de 37 millones €, un capital social de 2 millones € y una plantilla de 1.130 profesionales. Poco después, dicho Grupo puso en marcha también la sociedad instrumental SPAY SEGURIDAD Y SALUD, con un capital social de solo 3.000 €, para integrar la plantilla subrogada de Laborsalus.

Tras varios meses negociando un convenio colectivo de grupo, proceso que es suspendido unilateralmente por la Dirección, con fecha 26 de Junio se anuncia que el 1/9/2019 se ejecutaría la absorción de ASPY por SPAY, pasando ésta a denominarse ASPY PREVENCIÓN. Una operación que el conjunto de la representación sindical considera como “una absorción jurídica a la inversa de la absorción real, ejecutada de forma express y diseñada en lo mercantil con el único objetivo de devaluar el marco de condiciones laborales existentes en ASPY por encima del convenio colectivo sectorial, además de evitar su aplicación a la plantilla actual de SPAY y la de futuro ingreso”.

Los sindicatos añaden que “ante esta situación, el conjunto de la RLT hemos actuado de forma conjunta y coordinada, reclamando la negociación de un Acuerdo Laboral de Fusión que garantice, extienda y defina las condiciones laborales de la plantilla, presente y futura”. La posición de la Dirección ha sido de negativa absoluta a cualquier tipo de diálogo o reunión, incluso para tratar sobre el Informe conjunto emitido por la representación sindical, posición que han mantenido en el acto de mediación del SIMA celebrado el día 3.

Desde la representación social se considera, en cualquier caso, que “no estamos ante el final, sino ante el principio de un nuevo escenario en las relaciones laborales de ASPY PREVENCIÓN”, al tiempo que advierten que “dado que la Dirección del Grupo se niega al diálogo, tendremos que afrontar esta política de hechos consumados desde la denuncia, como la que ya hemos presentado en la Inspección, la judicialización en su caso y otras actuaciones sindicales”.
